

Martes, 21 de abril de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

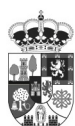
Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Publicación Anexos I, II y III de la Relación de Puestos de Trabajo 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 0071 de fecha 14 de abril de 2020 anuncio relativo a la aprobación de forma definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del año 2020, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de febrero de 2020, mediante el presente anuncio se hace público el ANEXO I.- INFORMACIÓN SOBRE CADA PUESTO DE TRABAJO CONTENIDA EN EL LISTADO; ANEXO II.- CLAVES Y ABREVIATURAS y ANEXO III.- CLAVES DE TITULACIONES en los términos que se adjuntan, haciendo saber a las personas interesadas que dicho acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta este acto, en el plazo de UN MES; o bien, formular directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, recurso este último que no podrá interponerse hasta que sea resuelto, en su caso, expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la propia Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de que puede interponer cuantos recursos estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de abril de 2020
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL



Martes, 21 de abril de 2020

ANEXO I.- INFORMACIÓN SOBRE CADA PUESTO DE TRABAJO CONTENIDA EN EL LISTADO

El contenido de cada puesto de trabajo recoge, de acuerdo con la legislación vigente y con el Acuerdo-Convenio por el que se regulan las relaciones de trabajo entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y la Corporación Municipal, los siguientes datos:

- El código de puesto.
- La denominación del puesto.
- El carácter o tipo de puesto.
- La forma de provisión.
- El colectivo al que pertenece el empleado público.
- La escala en la que se encuadra el puesto de trabajo.
- El subgrupo de clasificación profesional.
- El nivel de complemento de destino.
- La puntuación total del complemento específico, la correspondiente a la dedicación y el tipo de dedicación.
- La titulación requerida para su acceso.
- Los requisitos específicos para el desempeño del puesto en su caso.
- Otras observaciones de cada puesto que parezcan relevantes anotar.
- Se incorporan en la línea inferior de cada puesto, los datos de la persona que lo ocupa, la plaza vinculada al puesto de trabajo y la forma de ocupación del puesto (esto último sin información hasta la resolución del expediente de concurso para la provisión de los puestos de trabajo).



Martes, 21 de abril de 2020

ANEXO II.- CLAVES Y ABREVIATURAS

- **TP** Tipo de puesto.
 - o C Confianza
 - o S Singularizado (aquellos que por su denominación y contenido se diferencian de los restantes. En todo caso los puestos correspondientes a jefaturas de unidades orgánicas que tienen atribuidas funciones de producción de actos susceptibles de producir efectos frente a terceros)
 - o NS No Singularizado
- **FP** Forma de provisión.
 - o C Concurso
 - o LD Libre Designación
- **Col** Colectivo de empleado/a público/a al que pertenece.
 - o F Funcionario
 - o L Personal Laboral
 - o LF Personal Laboral (en proceso de funcionarización)
 - o E Personal Eventual
 - o PD Personal Directivo
- **Esc** Escala en la que se encuadra.
 - o HE Habilitación de Carácter Nacional
 - o AG Administración General
 - o AE Administración Especial
- **Sgrup** Subgrupo de clasificación profesional.
- **NCD** El nivel de complemento de destino.
- **C. Especifico** Complemento Especifico.
 - o Tot Total puntos del Complemento Especifico sin dedicación.
 - o Ded Puntos en concepto de Dedicación.
 - o Tip. Ded. Indica el tipo de dedicación asignado al puesto
 - o Tit Titulación requerida para el puesto de trabajo
- **Forma de Ocupación de los Puestos de Trabajo**
 - o PRP Propiedad



Martes, 21 de abril de 2020

- **ADS** Adscrito a otro puesto de distinta categoría –antiguos agregados-
- **CSV** Ocupado en Comisión de Servicios
- **LIB** Puesto libre –no vacante- con reserva a su propietario/a.
- **OCU** Puesto “LIB” ocupado a su vez por personal interino.
- **ADP** Adscripción Provisional con empleados/as públicos/as del Ayto. Cáceres
- **INT** Ocupado interinamente
- **CET** Ocupado por personal temporal en proceso de consolidación.
- **REL** Contrato de Relevo.
- **VAC** Vacante.
- **PT*** Puestos con Asterisco (de conformidad con lo dispuesto en el Catálogo de Puestos de Trabajo aprobado con carácter definitivo por el Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el 29/12/2008)

- **Observaciones**

- **NC** Puesto de Nueva Creación
- **CET** Consolidación de Empleo Temporal
- **V** Vacante
- **AF** a Funcionarizar
- **AA** a Amortizar
- **AT** a Transformar
- **AE** a Extinguir
- **AAP** Puesto de trabajo cuya cobertura es susceptible de ser abierta a funcionarios/as procedentes de otras Administraciones Públicas.
- **PDP** Pendiente de dotación presupuestaria provisionalmente.
- **CTP** Contrato a Tiempo Parcial.

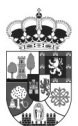


Martes, 21 de abril de 2020

ANEXO III.- CLAVES DE TITULACIONES

La denominación de las titulaciones que aquí figuran se entenderá siempre de acuerdo con el sistema de convalidaciones que establezca la Administración Educativa, y atendiendo a las peculiaridades de las distintas Universidades.

Sgrup	CLAVE	TITULACIÓN
A1	J550	Título de Enseñanzas Universitarias de Segundo Ciclo y equivalentes
A1	J5501	Grado / Licenciatura en Periodismo
A1	J5502	Grado / Licenciatura en Derecho
A1	J5503	Grado, Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.
A1	J5504	Grado, Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.
A1	J5505	Grado, Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.
A1	J5506	Grado / Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales
A1	J5507	Grado, Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente.
A1	J5508	Grado / Licenciatura en Documentación
A1	J5509	Grado / Licenciatura en Historia
A1	J5510	Grado / Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
A1	J5511	Grado / Licenciatura en Ingeniería Industrial



Martes, 21 de abril de 2020

Sgrup	CLAVE	TITULACIÓN
A1	J5512	Grado / Licenciatura en Arquitectura
A1	J5513	Grado / Licenciatura en Psicología
A1	J5514	Grado /Ingeniería Superior en Informática
A1	J5515	Grado / Licenciatura en Farmacia
A1	J5516	Grado / Licenciatura en Química
A1	J5517	Grado/ Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
A1	J5518	Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Industrial, Ciencias Ambientales, Forestal y del Medio Ambiente
A1	J5519	Grado/Licenciatura en Arquitectura. Grado/Licenciatura en Ingeniería
A2	J54	Enseñanzas Universitarias de Primer Grado y equivalentes o tener aprobados 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes
A2	J5401	Grado /Diplomatura en Ciencias Empresariales
A2	J5402	Grado / Diplomatura en Arquitectura Técnica
A2	J5403	Grado / Ingeniería Técnica en Informática
A2	J5404	Grado / Ingeniería Técnica de Obras Públicas
A2	J5405	Grado / Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial
A2	J5406	Grado / Ingeniería Técnica Agrícola
A2	J5407	Grado /Diplomatura en Turismo
A2	J5408	Grado /Diplomatura en Trabajo Social



Martes, 21 de abril de 2020

Sgrup	CLAVE	TITULACIÓN
A2	J5409	Grado /Diplomatura en Educación Social
A2	J5410	Grado / Ingeniería Técnica en Topografía
A2	J5411	Grado / Diplomatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
A2	J5412	Grado / Diplomatura en Relaciones Laborales
A2	J5413	Grado en Obras Públicas, Grado en Obra Civil o equivalente.
A2	J5414	Grado/Ingeniería Técnica en Informática. Grado/Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones o equivalente.
A1/A2	J50	Grado / Licenciatura / Diplomatura Universitaria (según proceda)
B	I53	Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior
C1	F30	Enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio o equivalentes
C1	G4101	Formación Profesional de Grado Medio Informática
C1	G4102	Formación Profesional de Grado Medio Delineación
C1	G4103	Maestría Industrial
C2	D23	Graduado/a en ESO o equivalente
AP	B11	Estudios Primarios incompletos

